



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00042023- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación interina de la Prof. Marcela Haydeé FLORES (Legajo 33088) en el dictado de doce (12) horas cátedra de Educación Artística: Música, Nivel Secundario (código 318);

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal (orden 14) y lo manifestado por la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 19)

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Designar interínamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a la Prof. Marcela Haydeé FLORES (Legajo 33088) en el dictado de doce (12) horas cátedra de Educación Artística: Música, Nivel Secundario (código 318), a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2023, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados desde el 01 de marzo de 2022 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2.- La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

JA.-

